

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra acata la sentencia del TSJN que declara oficial la denominación Estella-Lizarra

*El Tribunal Supremo la confirmó el pasado mes de mayo*

Lunes, 01 de agosto de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el cambio de denominación del municipio de Estella por la de Estella-Lizarra, a propuesta del Ayuntamiento. Esta designación será oficial a partir de la fecha de su próxima publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON).

El acuerdo se adopta después de que el Tribunal Supremo declarara el pasado mes de mayo que no había lugar al recurso de casación interpuesto por el Ejecutivo Foral contra la sentencia dictada en octubre de 2006 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que estimó el recurso interpuesto por dicha entidad local contra el acuerdo denegatorio del cambio de denominación del Gobierno de Navarra de febrero de ese año.